

SEÑORES

ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

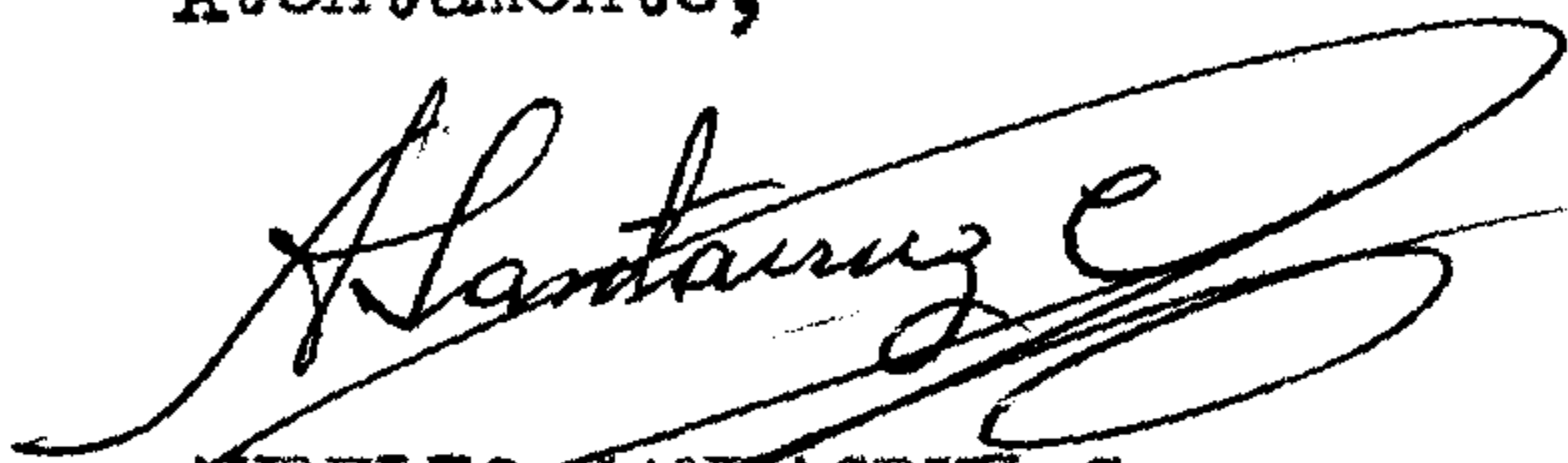
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 305 Num. 4º de la ley de compañías y a los Estatutos, cumpléme poner a vuestra consideración y aprobación los Estados Financieros de INMOBILIARIA - CATALINA VERONICA S.A. " por el año 1990.

Los resultados del Ejercicio Económico de 1990 arrojó una pérdida de S/. 3'674.530,20 como producto de que la compañía durante el año de gestión tuvo departamentos y locales desocupados que se encontraban en reparaciones y mantenimiento; así como problemas judiciales con algunos inquilinos, que se están ventilando en los respectivos juzgados de la República.

Por otra parte, los impuestos prediales de la compañía se incrementaron desmesuradamente con relación al año 1989, lo cual incidió a que la pérdida se incrementara, ya que los ingresos no han sido suficientes para absorber los gastos que se necesitan.

En espera de que el presente año, sea de mejor beneficio, quedo de ustedes.

Atentamente,


AURELIO SANTACRUZ C.
GERENTE

Abril 20 de 1991

